

VIERNES, 14 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 114

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2019-5370 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 6 de junio de 2019, se delega en el concejal, don Ramsés Arco Quintanilla, la celebración de un matrimonio civil, el próximo día 15 de junio de 2019.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 44.2 del RD 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Liérganes, 6 de junio de 2019.

El alcalde en funciones,
Santiago Rego Rodríguez.

2019/5370